



INFORMACIÓN AYUDAS PROGRAMA COMERCIO MINORISTA 2019

<p style="text-align: center;">ACTUACIÓN: PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LAS VENTAS EN LAS ZONAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES</p>

Desarrollo de acciones promocionales innovadoras dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en los diferentes subsectores de actividad, en los ejes comerciales, en los centros comerciales abiertos, en los mercados municipales con especial incidencia en visitantes y turistas y en campañas de promoción de ventas en el pequeño comercio con eventos orientados a promover sus valores de interés comercial.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con las asociaciones más representativas de interés para el sector o áreas comerciales correspondientes, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos.

- Plan estratégico para promover la competitividad e innovación del comercio y su internacionalización.
- Ejecución de acciones promocionales innovadoras o tecnológicas.
- Acciones de marketing digital enfocadas al incremento de las ventas.
- Sistemas de fidelización de clientes locales y visitantes.
- Desarrollo de acciones de mobile marketing.
- Desarrollo de soluciones de realidad aumentada para promoción y gamificación en el comercio.
- Desarrollo de infraestructuras y plataformas que promuevan la cooperación entre comercios y ampliación de mercados.
- Desarrollo de aplicaciones móviles.
- Sistemas de pago y fidelización a través de dispositivos móviles.
- Puesta en marcha de sistemas de evaluación de las acciones innovadoras desarrolladas.

Las acciones desarrolladas en las áreas de actuación podrán encuadrarse dentro de las siguientes líneas:

- Promoción del consumo y fidelización de clientes locales.
- Promoción del consumo de clientes nacionales e internacionales.
- Promoción de la cooperación entre comercios.

Las propuestas de actuaciones **incluirán los impactos y resultados previstos en las mismas**. Tras la realización de las actuaciones se analizarán los principales resultados obtenidos y el impacto de las mismas en términos de las diferentes variables relativas a la actividad comercial.



CRITERIOS DE OTORGACIÓN

1. Las peticiones se resolverán por estricto orden de registro de entrada hasta agotarse el presupuesto.
2. El presupuesto total previsto para la línea de Centros Comerciales Urbanos es de 320.000* €.
3. El proyecto no podrá superar en ningún caso los 12.000 € (no incluye impuestos indirectos).
4. Son elegibles las contrataciones externas derivadas de la realización del siguiente tipo de acciones. Las contrataciones que se realicen cumplirán con lo establecido por la Cámara de Barcelona en sus propias instrucciones de contratación y respetarán los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, conforme a la normativa que les resulte de aplicación:
 - Plan estratégico para promover la competitividad e innovación del comercio y su internacionalización.
 - Ejecución de acciones promocionales innovadoras o tecnológicas.
 - Acciones de marketing digital enfocadas al incremento de las ventas.
 - Sistemas de fidelización de clientes locales y visitantes.
 - Desarrollo de acciones de mobile marketing.
 - Desarrollo de soluciones de realidad aumentada para promoción y gamificación en el comercio.
 - Desarrollo de infraestructuras y plataformas que promuevan la cooperación entre comercios y ampliación de mercados.
 - Desarrollo de aplicaciones móviles.
 - Sistemas de pago y fidelización a través de dispositivos móviles.
 - Puesta en marcha de sistemas de evaluación de las acciones innovadoras desarrolladas.

*Pendiente de aprobación